



Resolución Administrativa

N° 331-2019 -ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Trujillo, 18 de octubre de 2019

VISTO:

CUT	178545-2019	Fecha	09 de setiembre de 2019
Nombre solicitante	JACQUELINE BERNABE CABALLERO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Directoral N° 2057-2016 -ANA/AAA H CH		
Titular	BERNABE CRUZ, DIONICIO AMADO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 277-2019 - ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO/EJRL, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 178545-2019.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Directoral N° 2057-2016 -ANA/AAA H CH, de fecha 22/11/2016, otorgada a favor de BERNABE CRUZ, DIONICIO AMADO, respecto a la unidad operativa Cod: 03163, ZARAQUE. .

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: BERNABE CABALLERO JACQUELINE con DNI 43638440, BERNABE CABALLERO RICHARD con DNI 18158440, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 03163, ZARAQUE			
Área (ha)	Total	5.24000	Bajo riego	5.17160
Ubicación Política	Dpto.	La Libertad		
	Prov.	Virú		
	Dist.	Virú		
Ambito Administrativo	AAA	HUARMEY CHICAMA		
	ALA	MOCHE VIRÚ CHAO		
Org. de Usuarios	Junta	Virú - Jusdrv		
	Comisión	Zaraque		
Bloque Riego	PMVC-15/17-B11 ZARAQUE			





Resolución Administrativa

N° 331-2019 -ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO
LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 751253.00 / Norte: 9073096.00
----------------------	--------------------------------------------------------------

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río SANTA				
Punto captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 751363.00 / Norte: 9074532.00				
Volumen asignado	57384.07360(m ³ /año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
6422.74000	4117.34000	4519.65000	4302.78000	3661.61000	2264.54000
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1345.21000	2980.14000	4695.66000	7488.22000	7684.66000	7901.53000

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA
MOCHE - VIRÚ - CHAO

Ing. LUIS MARIANO VILLAVICENCIO VILLAR
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA

